

SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA DE RECOMPRA DE ACCIONES ASOCIADA AL BONO CONVERTIBLE SUBORDINADO

Madrid, 1 de julio de 2011. Fomento de Construcciones y Contratas SA., en cumplimiento de la legislación vigente, informa del siguiente Hecho Relevante relacionado con el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad.

Dicho Programa de Recompra de Acciones, que se comunicó el 1 de diciembre de 2009 con número de registro 116937, tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables subordinados realizada en octubre de 2009, mediante la amortización de acciones propias por un importe nominal equivalente al número de nuevas acciones de la Sociedad a emitir para hacer frente a las solicitudes de canje de los titulares de los bonos. El objetivo fundamental de este programa es evitar el riesgo de dilución futura para los actuales accionistas.

De acuerdo con los objetivos de dicho Programa de Recompra, informamos que, dada la posición existente de autocartera y el número de acciones necesarias para cubrir la eventual conversión o canje de los bonos, equivalente, en estos momentos, a un 9,11% del capital social, no existe riesgo alguno de dilución para los actuales accionistas, derivado de dicha emisión de bonos.

Por los motivos antes indicados, FCC procede a la suspensión del Programa de Recompra de Acciones, y a su comunicación como Hecho Relevante. Tal suspensión se mantendrá, al menos, mientras no se modifique el porcentaje de capital (9,11%) antes indicado, necesario para poder atender las necesidades de conversión o de canje, según los casos.